
	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P-03	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Medidas de Protección	Fecha Versión: 21/12/2021	

<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCEDIMIENTO MEDIDAS DE PROTECCIÓN (PROBLEMÁTICAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA UNIDAD DOMESTICA)</b>
<b>objetivo</b>	Protección de los derechos de las víctimas de maltrato dentro de la unidad doméstica.
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la denuncia por parte de la víctima o un tercero y termina con la audiencia donde se impone medida de protección definitiva.
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Ley 294 del 2006, 575 2000 y 1257 2008 y decreto reglamentarios</b>
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Avocar:</b> Atender presunta violencia y tomar medidas administrativas de atención.</p> <p><b>Conminación:</b> Diligencia donde se pone en conocimiento al agresor la existencia de proceso y las posibles consecuencias jurídicas sino cambia su conducta.</p> <p><b>Descargos:</b> Diligencia en la cual el demandado tiene la oportunidad de ser escuchado.</p> <p><b>Agresor :</b> Miembro del Grupo Familia</p> <p><b>Victima violencia intrafamiliar:</b> Acción u omisión: Agravio u ofensa, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad.</p>

#### DESARROLLO:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1	Denuncia	La víctima directa o tercero que actúa en nombre de la víctima, Defensor de Familia (interviene en cualquier actuación en que se encuentren involucrados niños, niñas y adolescentes) ante la comisaria de familia y pone en conocimiento los hechos de la solicitud, se puede realizar de manera virtual y/o anónima o a través de entidades externas, como la fiscalía, la policía nacional.	Profesional de apoyo jurídico	Formato recepción de denuncia de medida de protección

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG



	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>	<b>NIT. 891.801.240 -1</b>	
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: GSC-P-03</b>	
	<b>Procedimiento</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Medidas de Protección</b>	<b>Fecha Versión: 21/12/2021</b>	

2	Emisión de auto	Auto avocando conocimiento: Inmediatamente conoce el hecho <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se decreta medida provisional.</li> <li>- Derechos vulnerados.</li> <li>- Normas a aplicar.</li> <li>- Procedimiento a seguir.</li> </ul> Siempre se debe informar a la policía nacional para poner en conocimiento la existencia de la medida de protección y/o remisión a medicina legal si se requiere. Se cita al presunto agresor para diligencia de cominación o descargos.	Jefe de oficina y Profesional de apoyo jurídico.	Auto y oficios
3	Fecha y hora de audiencia	Se puede presentar las siguientes situaciones : <ul style="list-style-type: none"> <li>- se ordena pruebas</li> <li>- fijación de la audiencia (En caso de requerirse .se cita a audiencia).</li> <li>- Notificación personal o por aviso fijado en la residencia del agresor</li> </ul>	Jefe de oficina / profesional apoyo jurídico / Auxiliar administrativa	Citación
4	Audiencia	Acta de la audiencia, Resolución y/o Incumplimiento de la medida de protección.	Jefe de oficina	Acta de audiencia
5	Banca virtual	Autorización de pago de títulos por concepto de cuotas alimentarias dentro de este proceso.	Jefe dependencia y auxiliar administrativo	Plataforma virtual
6	Archivo	Archivar	Equipo interdisciplinario	

<b>PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Medios magnéticos</b>	1
<b>Archivo</b>	3
<b>Actas</b>	4

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

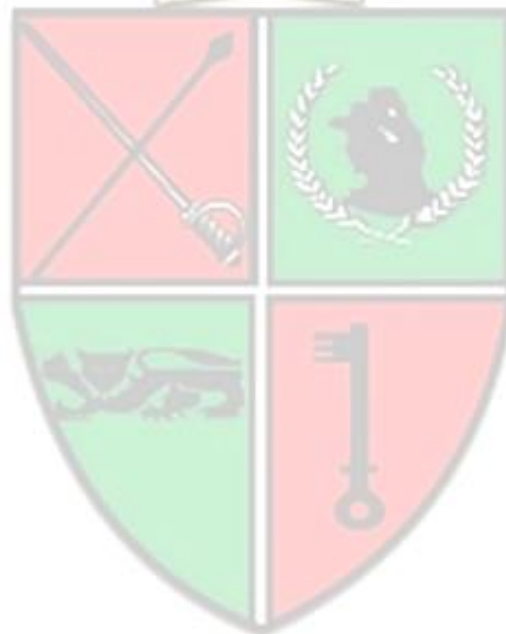
Carrera 22 N° 25-14  
 Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998  
[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
 código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P-03	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Medidas de Protección	Fecha Versión: 21/12/2021	

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual
13/09/2021	N/A	Realización de formato de remisión para equipo interdisciplinario	GSC-F-01 Formato de remisión para equipo interdisciplinario.

## ANEXOS



Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14  
 Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998  
[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
 código postal: 15516